



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 934

AUTORIZA CAMPEONATO DE FÚTBOL UNION
COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACION DE
REQUINOA.

REQUINOA, 20 de Abril de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Unión comunal de Deportes y Recreación el día 13.04.2017 para que realice un **CAMPEONATO DE FÚTBOL**, desde el día 22 de Abril al 15 de Septiembre de 2017, en todas las canchas deportivas de la comuna

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Unión comunal de Deportes y Recreación de Requinoa para que realice un **CAMPEONATO DE FUTBOL**, desde el día 22 de Abril al 15 de Septiembre de 2017 en todas las canchas de la comuna.

HORARIOS : desde las 14:00 horas hasta las 20:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

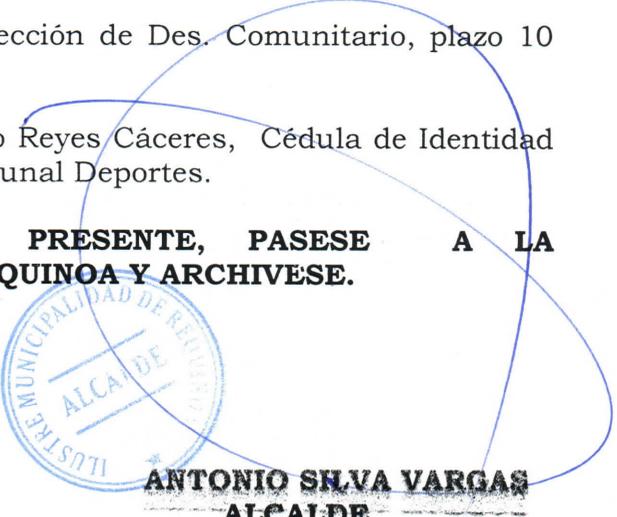
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Valerio Reyes Cáceres, Cédula de Identidad N° 6.037.865-9 Presidente de la Unión Comunal Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros
Interesado (1)